Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-12-01	**Hasta:**	2025-12-31	
Nombre del Contratista:	FREDY LAGUNA GONZALEZ		**Número de Documento:**	1033741431	
Correo Electrónico:	fredylagunagonzalez@gmail.com		**Número Telefónico:**	3103370690	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2860-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	AUXILIAR EN ENFERMERIA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNJUELITO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	0	11519	$1036710	48.4%
B03JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	12	11519	$1174938	54.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 2211648**	**DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2025-01-21		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-09-20
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-08-11	2025-10-31	1	$ 2349876	1314
2	2025-10-20	2025-11-30	2	$ 2488104	1767
3	2025-11-14	2026-01-16	3	$ 2303800	1890
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
1	ENERO	$ 691140
2	FEBRERO	$ 2073420
3	MARZO	$ 2073420
4	ABRIL	$ 2073420
5	MAYO	$ 2211648
6	JUNIO	$ 2073420
7	JULIO	$ 2073420
8	AGOSTO	$ 2211648
9	SEPTIEMBRE	$ 2073420
10	OCTUBRE	$ 2073420
11	NOVIEMBRE	$ 2073420
12	DICIEMBRE	$ 2211648

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 17140272	**$ 24282052**	**$ 23913444**	**$ 368608**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Auxiliar de Enfermería acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Se realizan actividades de promoción y prevención de las enfermedades, cumpliendo con los protocolos, guías, procedimientos de enfermería y los estándares de calidad y oportunidad en la atención, con trato humanizado al paciente y su familia incluyendo la diligencia miento del informado en consentimiento los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	-Registro en las notas de enfermería de la dinámica institucional y consentimiento informado para realización de procedimientos de enfermería en físico anexo en historia clínica
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-se educa al paciente y la familia acerca de los cuidados, procedimientos, complicaciones durante la estancia hospitalaria y el manejo ambulatorio, de igual manera se realiza una notificación a médico tratante sobre las posibles complicaciones y cambios clínicos del paciente, mediante lineamientos institucionales	--Registro en plan de cuidados de enfermería, notas de enfermería e historia clínica del paciente en dinámica instituciona

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
3	3). Registrar en la historia clínica la información de la intervenciòn al paciente, plan de cuidados de enfermerìa, simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, secuencialidad, racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya), e informar de forma oportuna a la enfermera y/o médico del servicio, los cambios en el estado o evolución del paciente.	-Se diligencia clara, correcta y oportunamente el registro de enfermería y demás documentos, en la Historia Clínica del paciente toda la información (procedimiento y cuidado de enfermería deforma veraz, secuencial, coherencia, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar distintas capacidades a las internacionales mente aprobadas), de manera simultánea o inmediatamente después de su realización, con equipo, secuencialidad, racionalidad científica de manera, clara y completa; todos los procesos realizados con el paciente y revisar el debido diligenciamiento de las mismas por parte del auxiliar de enfermería que cumpla con los parámetros de normatividad y manual de bioseguridad	-Registro de notas de enfermería en dinámica institucional y actas de auditoría mensuales realizadas al personal auxiliar de enfermería
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	---S e realiza actualización de documentación establecida institucionalmente en almera con forma a la actualización realizada y presentación en la última versión como guía para la atención de enfermería	-consentimientos de procedimientos de enfermería y solicitudes médicas registradas en historia clínica
5	5) Apoyar el proceso de alta temprana, fortaleciendo conocimientos del paciente y la familia en la promoción de hábitos saludables, autocuidado y cuidados específicos de acuerdo a tratamiento y recomendaciones médicas, dejando registro escrito en la historia clínica y /o documentos destinados por la institución.	-se realiza los propios procesos de enfermería de acuerdo con la atención y plan de manejo del paciente obtenido por el médico tratante	-Registro de plan de atención de enfermería y notas de enfermería en aplicativo de dinámica instituciona
6	6) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-se realiza supervisión al paciente, familia y comunidad acerca de las rutas de accesibilidad según requerimiento	-registro de notas de enfermería en dinámica institucional

© Siasur - 2026

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 2073420
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	91730686	-		
2026	NOVIEMBRE	2025	12	11				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTEPESOS			

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 829368	$ 132699	**$ 228100**
Salud		FAMISANAR		$ 103671	**$ 178300**
ARL	3	SURA		$ 20203	**$ 34800**
Caja de Compensación	SI	COMPENSAR	**Total**	**$ 240699**	**$ 441200**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4870494798

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	FREDY LAGUNA GONZALEZ	2025-12-11 20:12:39
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-12-11 20:37:07
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2025-12-12 10:54:58
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-01-08 16:10:59

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

© Siasur - 2026